

Quito, 18 de marzo del 2016

SEÑORES
ACCIONISTAS DE GARCETASER S.A.
CIUDAD

SEÑORES ACCIONISTAS:

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y BASADA ESPECIALMENTE EN EL REGLAMENTO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCION NO.90-1.5.3, DE MAYO 4 DE 1990, REFERENTE AL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE COMISARIO, TENGO A BIEN PONER A CONSIDERACION EL PRESENTE INFORME ACERCA DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

1.- ASPECTOS LEGALES:

GARCETASER S.A. tiene vigente el nombramiento de Gerente a nombre de la Sra. IRENE JARRIN CEDEÑO. Los Libros Sociales mantienen al día.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La administración está a cargo de la Sra. Gerente de la Empresa hasta que se inicie las operaciones, en el ejercicio 2015 no hubo movimientos. Los registros de estas operaciones iniciales se las ha realizado conforme a las normas contables de general aceptación.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS

La empresa desde el inicio de operaciones cumple oportunamente con la presentación de las declaraciones mensuales de IVA, RETENCIONES DE IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE, soportados con los Anexos Transaccionales que también fueron enviados dentro de los plazos establecidos

La Declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2015, esta lista únicamente con el registro de las cuentas de integración.

4.- OPINION

En mi opinión los Estados Financieros del Ejercicio 2015 presentan razonablemente y reflejan la realidad de la Empresa. La situación financiera a pesar de haber incrementado al Pasivo a Largo Plazo por el crédito de una persona que no presiona para que le devuelvan sino que ha prestado con el objeto de que cuando le devuelven se le reconozca un interés moderado. Los Registros Contables se los ha realizado de acuerdo a las Normas de Contabilidad de General aceptación que rigen estrictamente lo que la Ley determina.

Atentamente



MELVA MALDONADO C.

C.I. 1705419743

COMISARIO